

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica

todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Nueva, número 10, donde se dirigirá toda la correspondencia a nombre del Administrador. Todo suscriptor tiene derecho a insertar gratis una vez al mes sus anuncios que no pasen de doce líneas.

PRECIO DE SUSCRICION.

En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

## APELACION FALLADA.

La intemperancia del Sr. Castilla, en llamar heréticas proposiciones perfectamente ortodoxas y en buscar apoyo en respetabilísimas personas, que presume tener a su lado contra nosotros, cuando se están quejando y llorando los extravíos inconcebibles de un alumno del seminario de San Aton; esa intemperancia, repetimos, ha provocado una contundente respuesta por parte del M. I. Sr. Dean de esta Sta. Iglesia; maestro en otro tiempo del hoy masonizante D. Tomás.

No es la primera vez que el ex-seminarista cita por sus nombres a sus maestros; lástima que el Sr. D. Angel Valluerca no se encontrara en disposición de hacer entender a muy católico Castilla que su catolicismo de *ancha base* no es otra cosa que el catolicismo panteísta de Krause. Entonces vería como todos sus alardes son otros tantos insultos a personas respetables por su ciencia y venerables por sus canas, suponiéndolas en comunión de ideas con el paladín de los masones.

Por lo que hace al sabio Arzobispo de Sevilla, puede D. Tomás, cuando guste, enviarle un número del *condenado Diario* y otro del *Avisador*, suplicándole que emita su dictamen, por más que todo ello es bien excusado; pues Castilla no se convence por nadie ni por nada; y sino ahí está el mismísimo D. Tomás que en la polémica, que sostuvo acerca del Krausismo, apeló ante el Ilmo. Obispo de Córdoba, hoy Arzobispo de Sevilla; mas presentados por su adversario multitud de testimonios del sabio prelado, que condenó de la manera más enérgica el panteísmo de Krause, nuestro D. Tomás ni se convenció, ni dejó de ser Krausista *enraja* como antes. Y tiene todavía audacia para apelar a Fray Ceferino González!

Veán, pues, nuestros lectores la caritativa y humilde, al par que enérgica carta del señor Dean, y juzguen por sí mismos el concepto que merece a sus maestros aquel, que no tiene empacho en desacreditarlos, como lo viene haciendo desde el principio de nuestra polémica.

Sr. Director del Avisador.

Muy señor mío y de toda mi consideración; agradeceré a V. infinito, se sirva dar cabida en su ilustrado periódico a las siguientes líneas que por conducto del mismo dirijo a mi muy amado discípulo D. Tomás Romero de Castilla; por lo cual dá a V. anticipadamente las gracias su afmo. S. S. y capellan

Q. B. S. M.

José María Leal.

Badajoz 16 de Febrero de 1884.

Sr. D. Tomás Romero de Castilla.

Mi querido discípulo: He visto en el *Eco de Extremadura* correspondiente al día 6 de este mes, que me buscas como árbitro para calificar una proposición sentada por *El Avisador*; y reputada por tí como herética. Yo no me considero capaz de dirimir las controversias suscitadas con aquel periódico; pero veo en tu proceder el antiguo amor que siempre profesastes a tu antiguo maestro, solo comparable con el que este te conserva.

Pues bien; a pesar de mi insuficiencia, ya que tienes deseos de conocer mi opinión, y has buscado mi arbitraje, no puedo negarme a la verdad, y daré de ella testimonio según me lo dicta mi conciencia. Hübiera preferido hacerlo entre los dos a solas, pues sabes que poco me gusta exhibirme en las columnas de los periódicos; pero como tu excitación ha sido pública, pública debe ser también mi respuesta. Como el Sr. D. Tomás ha leído muchas veces la afirmación del *Avisador*,

después de verla calificada de herética por tí, y también leí y releí el razonamiento que empleas para probar la verdad de aquella calificación; y después de bien leídos ambos escritos, y después de mucho meditarlo en la presencia de Dios, no puedo menos de decir que nada, absolutamente nada he visto en el párrafo que censuras, que merezca la nota de herético; nada que no sea conforme a la doctrina católica y al modo de hablar de los santos. Tu, mi querido Tomás, tienes la vista más perspicaz, y acaso veas lo que yo no alcanzo; pero tus argumentos ni me han convencido, ni me han hecho titubear. Y así lo declaro pues que así lo deseas, rogándote de paso que no vuelvas a sacar mi nombre al público, y mucho menos en las columnas de ciertos periódicos; si quiera sea para honrarme, como lo has hecho en la presente ocasión.

Ann me has de permitir, mi querido Tomás, que no suelte la pluma, sin manifestarte mi profundo disgusto, al verte empeñado en defender el masonismo. ¡Como! ¿Un alumno de S. Aton apologista de los masones? ¿Un discípulo mío, defensor de los enemigos más encarnizados de Dios, de Cristo y de su Iglesia? ¿Es esto posible? ¿Aprendistes esa doctrina en las aulas del seminario? Yo protesté que nunca, ni el tiempo en que yo fui profesor, ni después ha sido enseñada esa perversa doctrina en el seminario de Badajoz.

Ruégote que no lleyes a mal estas frases, hijas solamente del cariño que te profeso, y del deseo vivísimo que tengo de que no te pierdas en el intrincado laberinto de opiniones humanas; Muchas veces pensé hacerte alguna observación sobre este particular; pero siempre me ha retraído el temor de que acaso no fueran consideradas mis palabras como las de un cariñoso maestro; mas ahora que he visto una prueba mas de tu deferencia hacia mi humilde persona, no puedo resistir al deseo, que tanto me mortificaba, de aconsejarte no ya como maestro, sino como amigo, que abandones esa secta maldita a sus propias fuerzas; y en verdad que no son pequeñas para pervertir a los incautos.

Queda como siempre a tus órdenes tu afectísimo catedrático,

José María Leal.

Badajoz 16 de Febrero de 1884.

Por conclusion, hemos de copiar las palabras del Sr. Castilla, apelando al testimonio de su maestro, estampadas en el artículo titulado *Contumacia herética del Avisador*; dado a luz por el *Eco de Extremadura* en el número citado por el Sr. Dean.

Decía así, después de afirmar que las palabras censuradas por él, de nuestro artículo Belen, eran heréticas

“Tenemos certeza y evidencia de lo que venimos sosteniendo; pero como quiera que el punto de que se trata es puramente teológico, por nuestra parte no hay inconveniente en que se someta la cuestión al criterio de los teólogos todos de la diócesis, criterio que nosotros reconocemos por superior al nuestro. Y si, por acaso, *El Avisador* entiende en su soberbia que le humilla la consulta propuesta, no tenemos dificultad ninguna en que apele a una autoridad más alta. Nosotros declaramos aquí solemnemente que nos conformamos y nos humillamos ante el fallo de autoridades científicas, cuales son el sapientísimo arzobispo de Sevilla Fr. Ceferino González, nuestros catedráticos don José Leal, dean de esta santa Iglesia Catedral, y don Angel Valluerca, canónigo de la misma.”

Cualquiera creará al leer esto, que el Sr. Castilla no insistirá en la cuestión, después de las palabras pronunciadas por su maestro, y hasta que romperá la pluma con que viene sosteniendo la campaña en pro de masonismo; pero ¡bah! los que así piensen no conocen bien a D. Tomás. No discute él por encontrar la verdad, sino por embrollarla; y por eso tenemos el convencimien-

to de que ha de seguir adelante con su tema así en el punto fallado como en todos los demás.

Y si no al tiempo, barrerá también el punto que no le ha dado tiempo de discutir.

UN LIBRO DE TEXTO.

No tengan miedo nuestros lectores al ver el encabezamiento de este artículo, pues aunque quizá no esté lejos el día en que la sociedad europea se vea de nuevo entregada a los bárbaros, si continúa por la senda que parece haber emprendido; todavía hoy no han pasado los Pirineos; y pueden estar, si no descontentos, al menos tranquilos, y esperanzados de que la Providencia sabrá, y querrá encontrar un medio hábil para librarnos de los terribles efectos con que nos amenazará cada paso los bárbaros de la civilización; harto más temibles que los antiguos invasores del romano imperio.

Dijimos al comenzar nuestro examen crítico de la historia del Sr. Arenas, que se mostraba en ella muy aficionado a los bárbaros atribuyéndoles lo que no hicieron y todo por negar a la Iglesia Católica uno de los más preclaros servicios que prestó a la humanidad civilizándola, y haciendo entrar en su civilización aquellos mismos, que se proponían destruirla, confesándose impelidos por una fuerza oculta que los impulsaba a pesar suyo a sembrar por doquiera ruinas y muerte fiera.

D. Anselmo confiesa en más de un pasaje de su historia que el imperio romano estaba carcomido; estaba moralmente deshecho; faltando solo una fuerza externa que empujara aquel semicadáver derribándolo en el sepulcro; pero niega que esta descomposición de la antigua sociedad fuera debida al paganismo en estas palabras que tomamos de la pág. 175: «Atribuir al paganismo la destrucción del imperio es desconocer que precisamente en tanto que esta predominó aquel se sostuvo; y que vino a morir cuando el cristianismo imperaba hacia tiempo en la Corte; y había establecido la inidad cristiana en el imperio.”

De esto a decir que la caída del imperio reconció por causa del cristianismo, como aseguraban los gentiles cuando los ejércitos romanos sufrían algún descalabro en la frontera, no falta mucho; sin embargo debemos estar casi agradecidos al Sr. Arenas por no haber hecho afirmaciones que tanta analogía guardara con otras estampadas en su libro, y por no haber pedido, cual otro Simaco, el restablecimiento del culto de los dioses.

Es original la filosofía de la historia usada por D. Anselmo! La caída del imperio sucedió, cuando la corte era cristiana; luego no se debe echar el mochuelo al paganismo. ¿Quién ignora que la religión cristiana, y la conversión de Constantino sostuvieron aquel viejo decrepito, para que no muriera mucho antes de lo que murió? ¿Qué habría sido del Imperio sin nuestro compatriota y cristianísimo Teodosio? Si fueras como Diocleciano y Maximiliano el Heracleo, no las hubieran contenido un Constancio Cloro y su hijo; ó hubieran sucedido otras parecidas; ó se hubieran repetido los ejemplos de Nerón, Calígula, y otros monstruos semejantes, oprobio del género humano; ¿hubiérase podido conservar el imperio de Occidente hasta el 475, y el de Oriente hasta el 1453?

Los soldados cristianos que tantas alavanzas merecieron de muchos emperadores gentiles, entre otros del filósofo Marco Aurelio, fueron el sos-

ten del imperio desde los tiempos de Trajano; pues, sabiendo bien lo que el Precursor inculcaba en su tiempo á los que se dedicaban á la milicia, consideraban un deber de conciencia el obedecer á sus Jefes cuando no le prohibía la ley de Dios, y el dar su vida en defensa de la patria; y por eso jamas debieron de huir en presencia de los bárbaros, que desde los tiempos de Tiberio amenazaban las fronteras imperiales.

No negaremos nosotros que tambien á los cristianos se les pegó algo de los gentiles, sobre todo en el siglo quinto; mas así y todo eran sus costumbres tan diferentes, que si Nerva hubiera resucitado en los tiempos de Marciano su sucesor, no habria conocido seguramente la sociedad romana. Esta, dice el Sr. Arenas «se hallaba tan degradada, que cada dama necesitaba un ejército de esclavas, para solo vestirla, y otro de rufianes para galantearla; y cada caballero un tesoro para sostenerse, porque comian perlas, ambar, diamantes, peces sostenidos con carne humana etc., y gastaban muebles y vagillas de oro y plata. El matrimonio se habia llegado á olvidar, y la lujuria y la gula se divinizaban; el trabajo y la justicia habian desertado de Roma, y los vicios y el horrible espectáculo del circo donde morian miles de esclavos anuales, ya peleando entre sí, ya contra las ambrientas fieras, eran las distracciones favoritas del pueblo y de la aristocracia.»

Ahora bien: este cuadro de costumbres, no muy recargado por cierto, pues mucho mas pudiera añadirse sin llegar á la realidad de lo que era la sociedad pagana ¿no era bastante por sí solo para concluir, no ya con el poder é imperio romano, sino con otro diez veces mas poderoso? ¿Como pues se atreve D. Anselmo á afirmar que la destrucción de aquel coloso no es debida al paganismo?

Si alguna causa hubiera podido conservar aquel poder, indudablemente no habria sido otra que la verdad cristiana, predicada en el imperio y fuera de él por los Apóstoles y sus sucesores; no quiso emperador la Roma pagana ser salvada por la predicacion, y fué en castigo asolada por la irrupcion y el saqueo, respetando sus invasores tan sólo algunos templos y á los que en ellos se refugiaron; mientras otros se detienen en el camino al oír la poderosa voz de los Papas, que en nombre de Dios les ordenan volver atrás y retirarse del Capitolio. Así el mas bárbaro entre los bárbaros, Atila, confiesa que al escuchar al Pontífice de Roma, Leon el Grande, habia visto un ser sobrenatural, que con rostro amenazador y espada desnuda le indicaba el repaso del Pó, y el regreso á sus madrigueras.

El imperio romano, por consiguiente, debia concluir, dado su modo de ser, y si nó acabó antes fué, por la influencia cristiana que iba penetrando poco á poco todo su organismo; y este hubiera sido completamente transformado, como lo fueron las naciones bárbaras, si antes ellas no hubieran dado al traste con él.

Si quisieramos elevarnos á mas altas consideraciones, y abrazar en una mas perfecta síntesis la razon de aquella caída, diriamos que aquel imperio ordenado en los designios de la Providencia para preparar los caminos y facilitar los progresos de la predicacion evangelica, debió desaparecer desde el momento en que habia cumplido su mision: mas como por otra parte se mostró tan acérrimo enemigo de la verdad revelada, que hizo correr á torrentes la sangre de los santos empuzando por el Santo de los santos sentenciado á muerte por un gobernador romano; su caída tenia que parecerse á su vida. Habia vivido el imperio y se habia sustentado de rapiñas y violencias y la violencia y la rapiña debian en justa compensacion poner término á los continuos robos y vejaciones inferidos por la Roma pagana á los adoradores del Dios vivo.

Por eso vemos predicha la elevacion y ruina del romano por er, muchos siglos antes de echarse los cimientos de Roma, en las palabras de un Profeta, que desde la cima de un monte de la Arabia, mirando al Occidente exclamaba: «Venidrán de Italia en galeras, vencerán á los asirios y devastarán á los hebreos, y por fin tambien ellos perecerán.» (a) Y más tarde, cuando ya los imperios iban dibujándose en la historia, y cuando, al parecer, se habia consolidado en el Oriente el poderio de los asirios, otro Profeta anuncia en terminos claros y precisos la ruina de aquel imperio, y la elevacion sucesiva de otros tres, para dar despues lugar á el reino eterno que no tendrá fin. (b)

Así es que no tienen explicacion racional las palabras que añade á continuación de lo transcrito el Sr. Arenas, cuando dice: «Contra tal corrupcion luchó el cristianismo sin descanso; pero, co-

mo dice Chateaubriand, «eran demasiados vicios para que por sí solo pudiera regenerar la sociedad. Una religion nueva necesitaba un pueblo nuevo.» No recordamos haber leído en el célebre apologista cristiano las frases que le atribuye don Anselmo; y como este, segun costumbre, tampoco indica el libro ni el lugar de donde las tomó, nos hallamos imposibilitados de evacuar la cita, á no ser que en ello perdiéramos un tiempo que necesitamos para otras cosas. De cualquier modo es enteramente falso lo que nos quiere significar nuestro historiador.

El cristianismo mucho antes de la aparicion de los bárbaros habia influido tan poderosamente en las costumbres públicas, habia hecho tales prodigios de transformaciones en los hombres, que los pensadores quedaban admirados y como fuera de sí al contemplar el género de vida de los cristianos. Pueblos enteros prostituidos al vicio, cuyas doncellas ganaban la dote que debian aportar al matrimonio por los medios mas bajos, se habian convertido en modelos de sobriedad y templanza. Testigos la famosa Corinto y la no menos famosa Chipre célebres una y otra por la disolucion de sus moradoras. Testigos los desiertos de Egipto y de la Tebaida, milagros de austeridad y penitencia, testigo la ciudad de Alejandro, reina del Nilo, cuyos moradores cristianos ya en el primer siglo de la era de Cristo, merecieron que el platónico Filón, hiciera de ellos una calurosa apologia. Testigos en fin tantos millones de mártires como sellaron con su sangre una vida llena de virtudes de todos géneros.

¿Qué hicieron pues los bárbaros? Los bárbaros en el siglo V hicieron lo que los protestantes en el XVI, entorpecer la accion del cristianismo, que Revaba ya de vencida á la religion de Roma, y con ella las costumbres corrompidas y demolidoras de los gentiles, substituyéndolas paulatinamente por las suaves y sencillas de la religion católica, que de paso iba corrigiendo las leyes, dando á la sociedad un todo desconocido no solo entre los romanos, sino tambien entre todos los pueblos de la antigüedad. Despues de la gran victoria conseguida por la Iglesia contra la civilizacion corrompida y cruel de los romanos, le fué necesario empezar su obra civilizadora entre las hordas, que, cual hambrientas fieras, se disputaban las tierras del imperio. Los bárbaros demolieron todo el edificio social antiguo, la Iglesia lo reconstituyó, lo formó nuevamente sobre bases racionales, en las que se contenian los gérmenes de la mas brillante civilizacion que han visto los siglos.

En este sentido ya puede decirse que una religion nueva necesitaba un pueblo nuevo; porque nuevo fué el pueblo que se formó bajo el amparo y al abrigo de aquella divina doctrina y de aquella institucion celestial que tuvo poder suficiente para hacer de un pueblo entregado á la molice otro pueblo dotado de la fortaleza y templanza; y de unos hombres fieros otros civilizados y cultos.

Tal fué la obra del catolicismo en la sociedad antigua y en la edad media, sin que los bárbaros hicieran mas que presentarse como materia mas ó menos civilizable, segun veremos en los artículos siguientes.

## VARAPALOS.

### Su Merced reasumido.

Cualquiera comprende, y por cierto ninguno envidia, la situacion del pobre diablo que, por torpeza ó por malicia, se ha metido de patitas y hasta la coronilla en un espeso zarzal.

Penosa hay que suponer su entrada; pero ¿que me dicen ustedes de la salida, si tuviera que ser precipitada y sin espacio para andarse con muchos miramientos?

Porque pudiera suceder, por ejemplo, que en medio del espinoso recinto hubiera establecido sus reales un enjambre de cariñosas avispas, que con sus aguijones empezaran á saludar al importuno huesped, y ¿á donde llevaria sus manos el desdichado, para atender á todas las partes dolientes?

Este simil se nos ocurre, al pensar sobre lo que en el presente momento histórico (como diria un pedante de quien nos acordamos) acontece á nuestro querido Tomasito, cuya ardiente pasion por la secta mandilera le pone en estado de poder exclamar con un poeta epigramático:

¡AY AMOR COMO ME HAS PUESTO!

No somos nosotros los únicos en creer que en más de una ocasion debe haberle pesado al *cuitadito*, como le dirán sus paisanos, el haberse

metido en el berengenal, de donde ahora no acierta á salir, mientras viene sintiendo por todos lados, aguijonazos filosóficos, históricos y hasta gramaticales en abundancia, y, por último, cuando estaria frotándose las manos de gusto, al vernos metidos en el terreno teológico, donde el hombre fantaseaba ser un gigante, lleva el lanzazo *de mano maestra*, y por cierto no enemiga, que él mismo invocó en su apoyo: ¡Chúpate esa, chicorro!

Pero no; retiramos estas últimas palabras de confianza, estampadas con olvido del pensamiento que envuelve nuestro epigrafe; porque tenemos ya que tratar de otro modo á D. Tomás. El nos ha dicho, con su congénita formalidad de escuela filosófica, que tiene derecho á ser llamado *Su Merced*; y, á la verdad, que nosotros nunca nos hubiéramos atrevido á llamarle así, como no fuera por un *lapsus* involuntario; porque Su Merced, en algunos puntos de España, es fórmula disimulada y un tanto picaresca para nombrar cierto mueble de uso reservado, que á solo el médico se le exhibe, por necesidad.

Pero Su Merced, á quien así llamaremos de aquí en adelante, simplificando el tratamiento con abreviatura, nos declara que con él se envanece tanto, que le *infla* hasta no *caber en el pellejo*; y estamos por tanto, obligados á prodigarle esa inocente satisfaccion. Hacémoslo, sin embargo, con el temor de que en Smd. se presente al vivo la fábula de la rana empuñada en parecer buey.

He (no *hed*, ni *het*) aquí explicado el motivo de las dos primeras palabras del epigrafe; y en cuanto á la tercera, excusado es decir; cuando es cosa sabida que Smd. se *reassume*, se exhibe compendiado, en todos sus escritos; pero especialmente en los que nos dedica, y de los cuales es un bellissimo ejemplar su última MISCELÁNEA.

De masonismo nada nos há dicho en ella; pues de eso ya calló por dos *vegadas*, como dice Smd. y hasta su CONTUMACIA HERÉTICA DEL AVISADOR la ha dejado pendiente de media palabra por atender a su causa propia, que, no sin razon, hallamos mal parada; pero la defiende con la mala suerte de empeorarla más, cuanto más la remueve; por lo que dá ganas de repetirle con el satírico Isla:

¿A que fin menear la quisicosa,

Si así te empuercas más, querida Rosa?

Los deliciosos embrollos que Smd. fragua, á fin de que aparezca que no ha dicho lo que dijo, como el humo quedarán desvanecido en su día, sin que les valga la bula de Meco; más por hoy, resueltos á no alterar nuestra marcha, vamos á despachar á la ligera las dos últimas chinchonrrias que Smd. ha hecho preceder á su liquidacion de *cuentas atrasadas*.

Para decir lo que se le antoja, en el primero de dichos cuentos, Smd. finge ingeniosamente que EL AVISADOR tenia *comezon por saber qué pergaminos fueron los que durante las anteriores vacaciones entretuvieron la FAMILIA curiosidad* de Smd.

Esta no pasa de ser una mentira demasiado tonta; porque EL AVISADOR no ha hecho otra cosa, sino celebrar con sus risas el ridículo alarde de amor á la ciencia, que se hacia en el hecho de anunciar Smd. al público el empleo literario, que iba á hacer de las vacaciones, sin perjuicio de entretenerse luego en lo que le diera la gana, como haria cualquier simple ciudadano.

Despues hemos seguido y seguiremos riéndonos de esa coleccion de periódicos impresos en pergaminos, que son una verdadera novedad de tipografia, y que se nos quiere dar á conocer como un abundante arsenal de noticias históricas.

Nosotros, sin embargo, no envidiamos esas preciosidades bibliográficas; porque á falta de pergaminos impresos, los tenemos manuscritos, y en ellos no solo datos copiosísimos para escribir historias, sino historias formadas; por cierto curiosísimas y hasta en verso, como una, cuya portada es la siguiente:

HISTORIA DE UN ANDANTE CABALLERO

Que de la senda del deber huía

Y que entró á su pesar en recta vía,

POR FUERZA SUPERIOR DE UN ESCUDERO...

Y basta ya y sobra, por lo que hace á cuentos de pergaminos, y vamos al que se formula por Smd. en los siguientes terminos: ¿QUE SON NUESTRAS AMENAZAS Á EL AVISADOR? A esta pregunta contesta su mismo autor, asegurando: que nosotros convertimos en amenazas sus *frances y leales advertencias para calzarnos (?) la corona del mártir sin merecerlo ni trabajarla; esto es, gustar del bollo sin sentir el coscorron.*

Metafórico por demás está Smd., ó ¿creará que le somos parecidos en lo de tener los pies en el sitio propio de la cabeza? porque *ese es el sitio*

(a) Numer. 24.

(b) Daniel C. 7.

SECCION LOCAL.

nos la corona, inmaterial y metafórica, del martirio, como si se tratara de un par de botas, parecemos un rasguño, mas que rasgo retórico; digno de un buen *coscorron* sin bollo.

Por lo demás, nuestra propension á la risa aumentase de un modo extraordinario, pensando en el *martirio* á que Smd. hubiera de condenarnos. ¡Es tan bueno! Tan noble es, que si no hubiera sido, como fué, perdida cierta mala noche que pasó, segun cuentan, tampoco él hubiera sido capaz de *martirizarnos*; aunque era probable que tampoco hubiera podido hacerlo.

Ahora, en cuanto á lo de amenazar, lo cual es muy propio de la idiosincrasia lusitana de Smd., ya es otra cosa. Y para no tomar el hilo desde muy lejos, no hablaremos de cuando Smd. se hacia ilusiones (como pudiera hacer pitillos) con la esperanza de ser el jefe de algun *futuro cisma*. ¡Pobre Luterillo de chirinola! pues ya necesitaban ser de exigua talla los peleles que hubieran de reconocer por cabeza á él, que muestra tenerla tan huera.

Pero ateniéndonos á lo más reciente, ahí están vivitas, coleando las tremendas que D. Tomás nos echaba en 17 de Enero, cuando despues de otras enfáticas tonteras, autorizadas hasta con textos bíblicos, decia hablando del AVISADOR: *Porque hay que matarlo* (atiza) y *los católicos* (como Smd.) *hemos de ser sus jueces y sus verdugos*. ¡Cáscaras! Con que...

S-rás mi juez y el buchí  
Que venga á darme mulé.  
Y no me amenazas ¿he...?  
¡Mala trena para ill!!!

Pongamos ya término al exámen de los *cuentos*, para entrar en el de las *cuentas* que Smd. nos presenta numeradas; aunque dejándose atrás las que le conviene olvidar, como por ejemplo: en 14 de Noviembre Sid. muy formalote escribia lo siguiente:

«En el próximo miércoles, si Dios quiere satisfaremos á nuestros lectores en lo relativo al Obispo Strosinayer y á los Santos Padres.....»

Y en efecto han pasado tres meses, larguitos de talla, con sus correspondientes miércoles, jueves y demás, y por allá se ha guardado Smd. lo relativo á los Santos Padres, que era la deuda más antigua, y ha corrido la misma suerte que la de Strosinayer y otras más modernas.

Habiamos nosotros sostenido, y probado con ejemplos incontestables, cual era el modo de habérselas con los enemigos sistemáticos de la verdad católica, haciendo ver, como los Santos Padres habian seguido el consejo de S. Pablo á su discípulo Tito, cuando le decia: *Increpa eos dure, ut sani sint in fide*. Pero esto no podia convenirle al defensor del masonismo escéptico, impio, y aun ateo, perseguidor del catolicismo; y por eso Smd. puso el grito en las estrellas, pataleando y amenazando con lo que no podia cumplir ni ha cumplido.

A nosotros, que llevamos con mucha exactitud nuestros libros de caja, nunca se nos ha olvidado la partidilla de cargo; aunque no la hayamos reclamado: más tratándose ahora de liquidar, justo es que conste que la perdonamos, en consideracion á la impotencia del deudor. Además, para dejar bien sentado nuestro crédito y curar de paso los ascos impertinentes de algun escrupuloso, añadiremos aqui las palabras del Doctor de la Iglesia S. Francisco de Sales, cuyo carácter distintivo fué la mansedumbre que le hizo parecer como la dulzura misma; y sin embargo, en su *Introduccion á la vida devota*, parte 3.ª, capítulo 29, párrafo penúltimo, exponiendo los miramientos con que siempre debe hablarse del prójimo, dice el Santo:

«Excepto entre todos á los enemigos declarados de Dios y de su Iglesia, que á estos se les debe desacerditar todo cuanto se pueda: tales son las sectas de herejes y cismáticos y los caudillos de ellas; porque es caridad gritar al lobo, cuando anda entre las ovejas, esté donde estuviere.»

Estamos, pues, dentro de la doctrina del Santo Doctor, cuando hacemos lo que nos es posible, para impedir que un apólogo de la masonería seduzca á los incautos ó á los ignorantes, utilizando el falso crédito de una ciencia, que no posee, y de un catolicismo que aparenta por conveniencia. A no ser por eso ¿que habiamos de tener contra D. Tomás, nuestro antiguo amigo ni que nos importaria que Smd. siguiera haciendo el papel de muy sabio y de muy católico?

Damos por saldada la cuenta de Santos Padres, para que no esté inquieta la delicadísima conciencia de Smd. *reAsumido*.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores el comunicado que nos ha dirigido el Sr. Cura de Medina de las Torres, y que no pudo insertarse, como era nuestro deseo, en el número anterior.

*La Democracia* lo inserta tambien; aunque plagado de erratas, en prueba de imparcialidad, dice, añadiendo que *no ha alterado ni aun su ortografía*, para que de este modo se atribuyan al autor los disparates que contiene y que, en otro caso, hubieran pasado como erratas de imprenta; porque de la misma falta adolecen otros escritos que contiene el periódico democrático.

Pero se trataba de un sacerdote y *La Democracia* no podia obrar de otra manera.

Por cierto que tienen gracia los escrúpulos ortográficos en un periódico que tan gordo lo hila en puntos gramaticales.

En la primera plana, como si dijéramos, en el vestibulo del mismo número, en que hace esta censura, dice *La Democracia* de un candidato para las futuras Cortes: *que vive y es natural del mismo distrito*.

En donde por virtud de la sintaxis democrática, se nos presenta al candidato muy atareado comiéndose su distrito, supuesto que de él vive.

Algo mas grave es esto que un descuido ortográfico; pero *La Democracia* no lo creará así, á causa de la pícara fragilidad humana, que ve la paja en el ojo del prójimo y no divisa la viga en el suyo propio.

Para verdades, gordas ó no decirlas.

El *Diario de Badajoz*, departiendo con su hermana *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, dice que las suscripciones le abruman, desde que su lectura ha sido prohibida.

Nosotros, sin embargo, sabemos de muchos suscritores de la Capital que han dejado el periódico; é iguales noticias nos llegan de los pueblos.

Los católicos no pueden obrar de otra manera, y, siguiendo así, es facil que el mejor día nos den la noticia de que ha muerto el *Diario* de una indigestion de... suscripciones.

Han sido nombrados Alcalde de esta Capital Don Juan Calleja que ya otras veces ha desempeñado el mismo cargo, y Director del Instituto Provincial, Don Francisco Franco.

Ambos señores gozan en esta poblacion el concepto de católicos fervientes, y en este sentido nos congratulamos, enviándoles á la vez nuestra cordial enhorabuena.

Hace dias que una cuadrilla de hombres recomponen las calles de la Ciudad, intransitables muchas de ellas á causa del barro y de los profundos baches.

Aplaudimos la medida.

COMUNICADO.

Sr. Director del AVISADOR.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: con esta fecha dirijo al Director de *La Democracia* el adjunto comunicado que agradeceré á V. de cabida en las columnas de su excelente periódico.

Dándole por ello anticipadamente las gracias me ofrezco á V. como su más atento S. S. y Capellan Q. S. M. B.

JUAN OLIVA Y RAMOS.

Medina de las Torres 3 de Febrero de 1884.

Sr. Director de LA DEMOCRACIA:

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: he de merecer de la bondad y justicia de V. inserte en su ilustrado periódico la siguiente rectificacion a la carta de D. Avelino Valero y Barragan, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, que aparece en el n.º 95, de su publicacion, correspondiente al 20 de Enero último.

El comunicante elogia caprichosamente por cierto, á un protestante de la secta anglicana, deonista de profesion, prestamista y vecino que fué de esta villa, muerto el dia 13 de dicho Enero: y sobre el contenido inexacto de la epistola no me ocuparia ciertamente, si en ella no se propusiera lastimar al que suscribe con suposiciones gratuitas por no decir falsas, y á la vez se negase á rectificar sus errores, como era su deber, en el caso de que no fuera su intencion ofenderme.

Dice pues el Sr. Valero encomiando al fiado en el párrafo séptimo de su carta «Nunca negó sus creencias religiosas pero tampoco se le conoció que hiciera alarde de ellas, y tales eran sus sentimientos que con gusto contribuia frecuentemente con sus intereses al culto de nuestra religion católica, (que dicho sea de paso) tam-

poco nuestro párroco dejaba de admitirlo en petitorios, no obstante su disintimiento en materia religiosa.»

Dejo al simple buen sentido que guste a su placer la forma y el fondo del parrasito, y las convicciones religiosas del finado (ó del comunicante) que contribuia con sus limosnas y *con gusto* á un culto que no era el suyo. Lo que merece rectificacion es aquello de que *el párroco lo admitiese en petitorios*; porque suponiendo que se refiera á solo los intereses, es sabido en esta villa hasta por los niños de la escuela, que el anglicano y consorte han despedido y despiden ácremente á los munidores de Cofradías, que sin distinguir de creencias, se han llegado y llegan á su morada á pedir para el Culto. Y esto no es de un año ni dos, sino de tantos por lo menos cuantos el párroco lleva de residencia en esta de su cargo. ¿Cómo pues se atreve á decir el oficioso panegirista que *el párroco lo admita en petitorios*, constándole lo contrario de un modo cierto?

Tambien supone el Sr. Valero y Barragan que el párroco es int. ansigente ó estuvo intransigente por no permitir que un *católico* llevase una cruz en el entierro y que por esto pudo ocurrir un incidente desagradable.

Cualquiera comprenderá al leer lo expuesto y que es lo sustancial del párrafo ocho de la carta que me ocupa, que esta poblacion de tres mil almas se compone de protestantes en su inmensa mayoría; pues si por no permitir el párroco que un *católico* llevase una Cruz en el entierro civil, pudo ocurrir un incidente desagradable. ¿á qué grados estará el catolicismo en la villa? Mas tranquilícense los lectores católicos, que el incidente desagradable solo pudo existir en la mente del inventor; y si alguno surgir hubiera podido, antes ó despues del entierro protestante, habria sido de caracter judicial. Pero el Párroco, sabedor de que se intentaba por los afines del muerto una profanacion del culto católico, pudo prevenirla; avistándose con las autoridades ó con quien podia y debia hacerlo, y evitando así la ridicula parodia religiosa que conscientemente ó inconscientemente se proyectaba por alguno. ¿Y por esto es el párroco intransigente ó estuvo intransigente? ¿Hasta donde transigirá ó estará dispuesto á transigir con las leyes de su deber este empleado municipal cuando moleja al párroco porque cumple con las del suyo?

Omito rectificar, Sr. Director, las inexactitudes en que incurre el comunicante sobre las circunstancias del finado por razones fáciles de comprender; solo añadiré en defensa de estos feligreses á quienes coloca el mismo poco menos que transidos de dolor y angustia por la muerte de un protestante prestamista, que á escecion de las Autoridades, los pocos afines del muerto y unos cuantos amigos platónicos, los demás... el pueblo en su generalidad si se quiere, fué llevado como era natural de la curiosidad, siendo para los más una fiesta profana el entierro civil y un motivo de público esparcimiento.

Le anticipa las mayores gracias y se ofrece con este motivo de V. afectísimo seguro servidor y Capellan Q. S. M. B.

JUAN OLIVA Y RAMOS.

Medina de las Torres 5 de Febrero de 1884.

NOTICIAS VARIAS.

Continúa la cruzada emprendida en contra de la blasfemia y en pró de la santificacion de las fiestas.

Segun leemos en un periódico, el comercio de Alicante, siguiendo el ejemplo dado por el de Calahorra, ha tomado el acuerdo de cerrar los establecimientos en los dias festivos.

El Alcalde de Bergondo (Coruña) ha publicado un bando contra los blasfemos, y la piadosísima asociacion establecida en Barcelona para combatir este feo vicio, ha ideado un medio que nos parece muy oportuno para conseguir sus cristianos propósitos.

Consiste en la difusion de una hoja-cartel que colocado en el lugar más visible de la casa ó taller recuerda á todo el que acertare á mirarlo lo ignominioso de esta mala costumbre de blasfemar, y si quiera por vergüenza enfrena la lengua de quien vaya á dirigirla contra la honra de Dios.

Este cartel en letras muy claras y de color rojo dice así:

ALABADO SEA EL SANTISIMO NOMBRE DE DIOS. ESTA CASA ES CRISTIANA: EN ELLA NO SE PERMITE BLASFEMAR.

*La Revista Popular* de donde tomamos estas noticias, acompaña con su último número una de dichas hojas que deseariamos ver en todas las casas cristianas.

Un buen ejemplo que nos da una nacion protestante:

«El Tribunal Supremo de Inglaterra ha declarado:  
1.º Que el que no cree en Dios no puede ser buen padre, ni buen esposo, ni buen ciudadano.  
2.º Que al que no es buen ciudadano no deben fijarsele cargos de representacion por nadie.  
3.º Que el primer deber de todo legislador es el de creer en Dios, de quien procede todo poder.  
Y 4.º Que la Cámara de los Comunes, obró perfectamente al expulsar al diputado Braklangh, que, siendo ateo, se

negaba á prestar el juramento reconociendo la divinidad como fundamento del orden social.  
 ¿Cuándo será el día venturoso que en la católica España se hagan tales declaraciones!»

Un periódico prodiga justos elogios á los misioneros católicos que ejercen, con abnegación ejemplar, su elevado ministerio en Australia, en Filipinas y en Marruecos. Los corresponsales ingleses prodigan alabanzas al P. Lerchundi, por la creacion de escuelas españolas en Tánger, y por su celo evangélico.

Las escuelas de Tánger están dirigidas por cinco monjas de la Orden de San Francisco. En ellas se enseñan gratuitamente á los 200 alumnos, historia, gramática, lectura, escritura, aritmética, geografía, geometría, dibujo, francés, inglés español, árabe y música, y á las niñas labores y bordados.

**Leemos en La Propaganda Católica:**

«VIZCAYA.—La diputacion provincial ha subvencionado con 30.000 pesetas á la Universidad de los Jesuitas en Deusto.

Acompañamos en el sentimiento á los periódicos liberales de Madrid y de Bilbao, que antes que esta subvencion fuera un hecho, sólo porque presumían que iba á serlo ponían ya el grito en el... infierno. Y para vergüenza suya, si es que de avergonzarse son capaces, copiamos las siguientes líneas de un artículo en que un periódico protestante de Londres, *The Globe*, se congratulaba porque en su país y en sus colonias se establecen colegios de Jesuitas.

«Tenemos—decía entre otras cosas—varios colegios de Jesuitas franceses en Inglaterra, y tenemos el gran colegio de Bombay, fundado por los Jesuitas alemanes, y moral y materialmente tocamos grandes beneficios.»

La sociedad Arqueológica de Atenas, dice *El Día*, va á acometer una empresa de gran interés histórico; explorar el fondo de la bahía de Salamina, donde se verificó el año 480 antes de Jesucristo el célebre combate naval que ganó Temístocles á Jerjes y que á tanta altura elevó el nombre de los atenienses. En aquel combate se sumergieron unos 50 buques griegos y 200 de los persas; la sociedad Arqueológica se promete poder sacar algunos cascos, por lo ménos en pedazos, que den cabal idea de las construcciones navales griegas y persas de tan remota época.

**Leemos en La Correspondencia:**

«El tribunal Supremo, en sentencia que se ha notificado hoy, ha declarado no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por D. Fernando Soldevila y Ruiz, contra sentencia de la audiencia de esta corte que, como nuestros lectores recordarán, condenó al recurrente en la pena de tres años, seis meses y veintin días de presidio correccional y 250 pesetas de multa, como autor del delito de escarnecimiento á los dogmas de la religion Católica, por serlo de un artículo publicado en el periódico la *Cantárida*, bajo el epígrafe «Teresa de Cepeda».

Lo sentimos.  
 Nos alegramos.

**SECCION RELIGIOSA.**

- 21 Jueves.—Santos Vêrulo, Maximiano, Felix y Dositeo.
- 22 Viernes.—La Catedral de S. Pedro en Antioquia.—Santos Aristion y Pascasio y Sta. Eleonor.
- 23 Sábado.—Santos Pedro Damian, Sireno y Floren-

gio. Santas Margarita de Cortona y Marta vg. y mr.  
 24 Domingo de Quincuagésima.—Santos Pretestato y Modesto, y Sta. Primitiva.—INDULGENCIA PLENARIA.

25 Lunes.—Santos Matias y Sebastian de Aparicio.—Santa Elena, mr.

26 Martes.—Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.—Santos Nestor, Alejandro y Faustianiano.—*Ciêrranse las velaciones.*

27 Miércoles de Ceniza.—Santos Leandro ob. de Sevilla; Basilio y Procopio confs.—*Abstinencia de carne.—Es día de ayuno así como todos los de Cuaresma, excepto los Domingos, en los cuales, aunque no se ayuna, no se puede promiscuar.*

El Sábado próximo estará expuesta S. D. M. al toque de oraciones en la Parroquia de Santa Maria la Real.

Los tres días de carnaval habrá ejercicio de *Cuarenta horas*, en la Iglesia del Hospicio, predicando los Sres. D. Joaquin Olivera y D. Inocente Guerrero. En la Parroquia de S. Andrés, donde predicarán D. Federico Liñan y D. Ignacio Pinto. Además habrá el mismo ejercicio tambien con Pláticas, en Santa Maria la Real y en el Oratorio de las Hermanitas de los pobres.

El Miércoles de Ceniza, predicará en la Sta. Iglesia Catedral, el Sr. D. Valentin Cuellar.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**OLEO DE LA PERSIA**  
 DE HERRINGS Y COMP.<sup>a</sup>—PARIS.

**RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultan de Turquía y las damas elegantes de todos los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raíz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.

Precio: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Río, 5.

**GRAN BAZAR**

DEL

**AGUILA DE ORO**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 20.

BADAJOZ.

Recomendamos á los Sres. suscritores se sirvan visitar este magnífico Establecimiento, donde recientemente se ha recibido un grandioso surtido en todos los artículos que trata, y cuyos dueños invitan galantemente al público á que le honren con su visita.

**COMPRA DE CASA.**

La persona que quiera venderla, aunque la finca se halle en mal estado, puede dejar nota en el Establecimiento tipográfico de D. Emilio Orduña, Alamo 7.

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

DE

**D. EMILIO ORDUÑA**

ÁLAMO 7, BADAJOZ.

Impresiones de gran lujo en tintas negras y de colores, circulares, facturas, anuncios, esquelas de enlace y de defunciones, tarjetas y membretes, letras de adorno para papel timbrado y sobres; encuadernaciones de todas clases.

**ALMANAQUES RELIGIOSOS**  
 y de La Ilustracion

EN EL

Centro general de suscripciones

15—SOLEDAD—15

**CON PRIVILEGIO.**

**AGUA DE LEMERY**

INSTANTÁNEA,

para teñir de negro ó rubio los cabellos y la barba.

«.»

Frasco 8 y 16 rs.

«.»

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Único punto de venta en Badajoz, farmacia y droguería de Camacho, y en las principales farmacias de Francia.

**Manera de emplearlo.**

Agítese el frasco, despues impréguese bien una pequeña brochita y frótese con ella los cabellos ó la barba. Una vez seco el pelo se lava perfectamente con jabon frotándose con una tela de lienzo.

Se obtiene el resultado con suma facilidad, despues basta una ó dos aplicaciones por semana á la raíz.

Trozos selectos de AA. clásicos, latinos, sagrados y profanos ordenados y anotados por D. Francisco Franco y Lozano y D. Rafael Lama y Leña, catedráticos en los Institutos de Badajoz y Cabra. Hállase de venta la 2.<sup>a</sup> edición de esta obra al precio de 7 pesetas ejemplar en la calle de Arco-Aguero núm. 7; y en Cabra, Priego 45.

**TRATADO TEÓRICO Y PRACTICO**

DE CÁLCULOS MERCANTILES Y OPERACIONES DE BANCA

por

D. Emilio Ródero de la Calle,

OFICIAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

SEGUNDA EDICION.

Obra de graa utilidad para los que se dedican á operaciones mercantiles.

Premiada por el Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la portería de la Sucursal del Banco de España, Arco-Aguero, 12, al precio de 15 pesetas.

Se hace almoneda de muebles en la calle de Santa Catalina, núm. 11

Juan Sanchez Durán, profesor de música, pianista, organista, dorador y platero de toda clase de metales, ofrece sus servicios; residiendo habitualmente en Almendral, calle del Caño, núm. 2.

**ALMACEN DE PIANOS,**  
 ÓRGANOS, MÚSICA É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE

**ANTONIO COVARSI,**

casa fundada en 1874 por D. Federico Conde.

ÚNICO DEPÓSITO DE PIANOS EN LA PROVINCIA DE LA FÁBRICA DE LOS SRES. RAYNARD Y MASERAS DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento á precios de fábrica.

Órganos y armoniums de los Sres. H. Christoph y Etienne, de París.—Pianos españoles, alemanes y franceses.—Arpas de Erard, de París.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andía, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Esta casa se surte directamente de las fábricas, nacionales y extranjeras, más acreditadas y facilita por los mismos precios que otras, instrumentos mucho más superiores.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven; pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de Antonio Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y Extranjero.

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

Soledad, 25, Badajoz.

**CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES** á obras de lujo y económicas. Libros rayados y papel pautado.

Se hacen tarjetas, membretes y papeletas de felicitacion y enlace. Pedro Gonzalez Neira, Soledad, 15.

**PREPARACION BREVE Y COMPLETA** PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES

por **D. MANUEL VALERO,** PROFESOR DE IDIOMAS

y por un Oficial, que fué, del Arma de Infantería é individuo de los Cuerpos de Telégrafos y de Estadística.

Idiomas: francés, inglés y alemán. Aritmética mercantil. Partida doble. Cambios. Empleados del Banco de España. Caja de ahorros, Casas de comercio, etc.

Repaso de los dos años de Matemáticas para los alumnos de 2.<sup>a</sup> enseñanza. Infantería. Caballería. Telégrafos. Topógrafos. Estadística. Auxiliares de ingenieros de minas, de Geodesia, etc.

Calle del Alamo, número 23, principal. BADAJOZ.

**ALMONEDA.**

Se hace de varias sillerías de lujo y otros muebles en la calle del Pozo, números 24 y 26 de esta Capital.

**D. Francisco Call,** PRESBITERO,

ORGANISTA 1.<sup>o</sup> DE ESTA CATEDRAL Y ANTIGUO PROFESOR EN BARCELONA.

ofrece sus servicios en la enseñanza de solfeo, piano, armonía é instrumentacion.

Melchor de Evora, 20, Bajos.

**LEGANDA**

PROFESOR MERCANTIL.

Consultorio de Contabilidad, Comedias 14, Badajoz.